



**Resolución de 31 de julio de 2020 del Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda por la que se publica el “Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Federación Española de Municipios y Provincias para la efectiva implementación de la Agenda Urbana Española y de los proyectos llevados a cabo por ambas partes en el marco de sus actuaciones y en el ámbito de sus respectivas competencias.”**

El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias han suscrito, con fecha 21 de julio de 2020, un Convenio para la efectiva implementación de la Agenda Urbana Española y de los proyectos llevados a cabo por ambas partes en el marco de sus actuaciones y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes, procede la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de dicho Convenio que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 31 de julio de 2020-

EL SECRETARIO GENERAL DE  
AGENDA URBANA  
Y VIVIENDA.



David Lucas Parrón